

(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS OSORIO, VICEMINISTRO AGROPECUARIO Y FORESTAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 52-2006, aprobado el 02 de febrero de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 31 del 13 de febrero de 2006

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 52-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Señor **Luis Osorio**, Viceministro Agropecuario y Forestal.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de febrero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.